

Emplazamiento de la línea: Paralela a la línea actual Olivenza-Alconchel y a la ctra. C-436 en el tramo de Olivenza-Alconchel.

Presupuesto en pesetas: 25.382.424.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013022.

**DECLARAR**, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalacio-

nes eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 7 de febrero de 1992.

El Jefe del Servicio de Energía  
MANUEL GARCIA PEREZ

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

*RESOLUCION de 25 de febrero de 1992 de la Secretaría General Técnica por la que se anuncia a concurso público la contratación de suministro de un equipo informático.*

La Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura convoca el presente concurso de conformidad con los artículos 238, 96, 90 y concordantes del Reglamento General de Contratación.

1. Fecha de envío a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas: 25 de marzo de 1992.

2. Procedimiento y forma de adjudicación del contrato: Concurso abierto con admisión previa, tramitación urgente.

3. Objeto: Suministro de equipo informático.

4. Dirección del órgano de contratación: Secretaría General Técnica, Consejería de Presidencia y Trabajo, avenida de Extremadura, n.º 43, 06800 Mérida (Badajoz).

5. Dirección del Servicio al que pueden solicitarse los pliegos de bases y documentación complementaria: Servicio de Administración General. Secretaría General Técnica.

6. Admisión de proposiciones: Hasta las quince horas del día 15 de abril de 1992, presentadas en

el Registro de la Consejería de Presidencia y Trabajo, avenida de Extremadura, n.º 43, Mérida, o enviadas por correo, a la misma dirección, empleando los requisitos que se fijan en el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado, modificado por el Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre.

7. Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones de los licitadores admitidas se verificará en acto público por la Mesa de Contratación de la Comisión de Compras que se celebrará en la sede de la Consejería de Economía y Hacienda, c/ Almendralejo, n.º 14 de Mérida (Badajoz), el día 20 de abril de 1992, a las 11 horas.

8. Tipo de licitación: 90.000.000 de pesetas, IVA incluido.

9. Fianza provisional: Dispensada.

10. Fianza definitiva: 3.600.000 pesetas.

11. Pago del precio: La Junta de Extremadura pagará el precio del equipo una vez formalizada la recepción.

12. Condiciones mínimas de carácter económico y técnico: Las empresas acreditarán su solvencia financiera, económica y técnica en la forma establecida en los artículos 287 bis, 287 ter y 320 del Reglamento General de Contratación. Para las empresas no españolas de Estados miembros de la CEE los documentos acreditativos podrán presentarse originales o mediante copias de los mismos que tengan carácter de auténticas conforme a la legislación vigente.

13. Documentos que deben presentar los licita-

dores: Los que se reseñan en el Pliego de Bases, según las condiciones del licitador.

14. Modelo de proposición económica: Figura anexo al Pliego de Bases.

El Pliego de Bases estará de manifiesto en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia y Trabajo, avenida de Extremadura, n.º 43, Mérida.

Mérida, 25 de marzo de 1992.

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

*RESOLUCION de 1992, por la que se anuncia subasta de 6 lotes de madera quemada de P. Pinaster con corteza en pie, en el monte n.º 100 «Sierra de Pino-franqueado». Término municipal de Pino-franqueado (Cáceres).*

A las 12.00 horas del día hábil siguiente al que se cumplan veinte de la publicación de este anuncio en el DOE (excepto si coincide con sábado, en cuyo caso se celebrará al siguiente día hábil), tendrá lugar en las oficinas del Servicio de Ordenación Forestal, Sección Provincial de Cáceres, sita en General Primo de Rivera, n.º 2-7.ª planta, la subasta para la enajenación de la madera en pie, con corteza y sujeta a medición, de los siguientes lotes:

#### LOTE N.º 1

—Parcela: «Isil Sur».  
—Volumen estimado: 17.500 estéreos con corteza.  
—Tasación: 780 ptas. / est. cc.

#### LOTE N.º 2

—Parcela: «Colladahonda».  
—Volumen estimado: 10.250 estéreos con corteza.  
—Tasación: 962 ptas. / est. cc.

#### LOTE N.º 3

—Parcela: «El Cuadro-El Alpino».  
—Volumen estimado: 28.000 estéreos con corteza.  
—Tasación: 1.092 ptas. / est. cc.

#### LOTE N.º 4

—Parcela: «El Convento».  
—Volumen estimado: 10.000 estéreos con corteza.  
—Tasación: 962 ptas. / est. cc.

#### LOTE N.º 5

—Parcela: «Isil Norte».  
—Volumen estimado: 20.000 estéreos con corteza.  
—Tasación: 962 ptas. / est. cc.

#### LOTE N.º 6

—Parcela: «Azores».  
—Volumen estimado: 16.250 estéreos con corteza.  
—Tasación: 780 ptas. / est. cc.

Para esta subasta regirán los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares que se encuentran de manifiesto en las oficinas del Servicio de Ordenación Forestal de Cáceres en horas de oficinas.

Las proposiciones se presentarán en dichas oficinas en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente. Uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica conforme al modelo inserto en este anuncio y el otro la restante documentación, haciendo constar cada uno de ellos su respectivo contenido y en ambos casos el nombre del licitador, debiendo presentarse durante las horas de oficina y dentro del plazo que finaliza a las 14.00 horas del día hábil anterior al de la celebración de la subasta.

La documentación que se exige para tomar parte en la subasta, aparte de la proposición económica, es:

1.ª) La que acredite la personalidad del licitador y en su caso la representación que ostente (originales o fotocopias compulsadas).

2.ª) Justificante de la constitución de la fianza provisional, equivalente al 2% de la tasación, mediante la copia n.º 3, cumplimentada por la Entidad Bancaria colaboradora del impreso Modelo 50, que suficientemente cumplimentado se entregará por la Sección Provincial del S.O.F. en Cáceres, o mediante aval constituido reglamentariamente o Título de Deuda Pública.

Las fianzas provisionales correspondientes a cada lote son:

1. «Isil Sur». 273.000 ptas (DOSCIENTAS SETENTA Y TRES MIL PESETAS).

2. «Colladahonda». 197.210 ptas. (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTAS DIEZ PESETAS).